



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de mayo de 2024

Acta N°14

Res. N°966/24

Exp. N°2023-25-1-004252

PAEMFE/RRHH/pr/pm

VISTO: la renuncia presentada por el Mag. Mauricio Arévalo al vínculo contractual que mantiene con la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE);

RESULTANDO: I) que por Resolución N°3519, Acta N°45 de fecha 13 de diciembre de 2023 el Consejo Directivo Central dispuso la renovación del contrato de arrendamiento de servicios del Mag. Mauricio Arévalo para desempeñar funciones en la Unidad de Gestión de Centros Educativos de dicha Dirección Sectorial, por el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024;

II) que con fecha 30 de abril de 2024 el Mag. Mauricio Arévalo presentó nota de renuncia;

III) que la DSPE requiere dar curso a la solicitud de referencia;

CONSIDERANDO: que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por el Mag. Mauricio Arévalo a las funciones que desempeña en la Unidad de Gestión de Centros

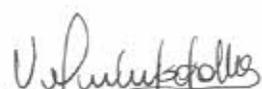
Educativos de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa, a partir del 30 de abril de 2024.

2) Agradecer al Mag. Arévalo los servicios prestados a favor del Organismo.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE, a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Dra. Camila Senar Borad
Secretaría General
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP - CODICEN